



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 22:11:25
Recibo No. S000387971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5k7qNBwN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD
Nit : 901857679-7
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501978
Fecha de inscripción: 05 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 N 12 55 OF 202
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : boyacanuestraidentidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132442148
Teléfono comercial 2 : 3212429770
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 N 12 55 OF 202
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : boyacanuestraidentidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132442148
Teléfono para notificación 2 : 3212429770

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 9946 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 22:11:25
Recibo No. S000387971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5k7qNBwN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de agosto de 2054.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social La CORPORACIÓN.BYACÁ NUESTRA IDENTIDAD tendrá como objeto: contribuir en la consecución de la paz, la democracia y la realización de la dignidad humana desde un enfoque de promoción y defensa de los Derechos Humanos y fundamentales como eje esencial del desarrollo local, nacional e internacional, y como aporte a la construcción de una sociedad con una paz sostenible, democrática, justa y solidaria, siempre en buscar mejorar la calidad de vida de sus asociados. Tal objeto consiste especialmente de lo siguiente: a) Fomentar la cooperación entre sus integrantes y comunidad en general en el desarrollo de proyectos de carácter político, ambiental, deportivo, social, cívico, cultural, económico y sostenible. b) Promover la pluralidad y la diversidad; la libre expresión de opiniones y la solución negociada de los conflictos basándose en el respeto entre humanos reconociendo y valorando las diferencias e identidades culturales, políticas, de género, de orientación sexual, religiosas entre otras. c) Impulsar la construcción de liderazgo colectivos en que permitan un trabajo sinérgico de perfiles y roles diferentes, en cualquier grupo población de nuestra sociedad. d) Desarrollar un ambiente de respeto político y cultural, en el cual se pueda promulgar la libre expresión, y de esta forma crear espacios de liderazgo en todos los ámbitos de la sociedad. e) Fomentar la incorporación de la ciudadanía en- general, en espacios de emprendimiento colectivo y social, en pro del mejoramiento de. la calidad de vida. f) Defender y fomentar el desarrollo del sector agropecuario del departamento y de las personas que se dedican a esta actividad, para alcanzar la soberanía alimentaria y el bienestar económico y social de los habitantes de la región. g) Mejorar las capacidades y necesidades diferenciales de las comunidades étnicas en el proceso de consolidación de la paz. h) Fortalecer a otras organizaciones en las exigencias de sus derechos y participación constructiva en las iniciativas gubernamentales. i) Apoyar a la comunidad en la promoción de la transformación productiva y social del campo con la participación de diferentes actores sociales. j) Propiciar canales de dialogo, orientación, atención y acogida de los migrantes en pro de superar las situaciones de vulnerabilidad, mejorar-sus condiciones de vida y dinamizar la participación de los migrantes en los territorios de acogida. k) Fortalecer los mecanismos. de restablecimiento del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de. las. víctimas del conflicto armado, consolidando una red donde se logre ampliar la cobertura de las medidas administrativas- con das cuales se buscan la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición a este grupo poblacional. l) Desarrollar programas y proyectos de manejo integral de residuos sólidos para el uso adecuado de las mismos, así mismo apoyar y fomentar la ejecución de proyectos de recuperación y protección de cuencas hidrográficas, reforestación y adecuado manejo de suelos para el mejoramiento del medio ambiente. m) Acompañar e implementar herramientas necesarias para la integración de entidades de extensión agropecuaria y otro tipo de organizaciones, en el mejoramiento de la capacidad técnico productivas y de competencias sociales e integrales para el fortalecimiento de la economía solidaria. n) Promover el bienestar de sanidad, de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, por medio de campañas preventivas y correctivas, para mejorar el bienestar de salubridad de las comunidades. o) Promover estrategias y acciones encaminadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, drogadicción promoviendo y promulgando programas, planes y estrategias a organizaciones juveniles, población escolarizada, universitaria y población en general. p) Elaborar, ejecutar, implementar, coordinar, evaluar y dar seguimiento a planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica, así como su identificación por medio de marcaje de tipo externo e interno. q) Diseñar y ejecutar, estrategias de evaluación de planes y programas de promoción y prevención, y control en salud en entidades

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 22:11:25
Recibo No. S000387971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5k7qNBwN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

tanto públicas como privadas. r) Implementar servicios de reclutamiento y selección de personal. a las empresas, entidades y/o o procesos que lo requieran en pro de mejorar la productividad de las mismas. s) Realizar, celebra: y/o ejecutar alianzas estratégicas y/o contratos con diferentes instituciones públicas y privadas para el cumplimiento del objeto social, así como también el suministro de insumos, para todos los sectores, en ámbitos públicos, privados y mixtos. t) Celebrar o ejecutar, en General todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Corporación.

PATRIMONIO

\$ 900.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal: El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la CORPORACIÓN. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, un socio designado por los socios fundadores, y/o la asamblea general dependiendo el caso, lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Ejercer la función de representante legal de la CORPORACIÓN. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la CORPORACIÓN. c) Velar por los intereses de la CORPORACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la CORPORACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la CORPORACIÓN. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la CORPORACIÓN los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la CORPORACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la CORPORACIÓN y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la CORPORACIÓN. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la CORPORACIÓN. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA CORPORACIÓN. Cuando éstos excedan de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la CORPORACIÓN. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/01/2026 - 22:11:25
Recibo No. S000387971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5k7qNBwN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024 con el No. 9946 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KAREN DANIELA LEMUS QUIROGA	C.C. No. 1.057.596.591

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024 con el No. 9946 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO ANDRES CAICEDO SANTANA	C.C. No. 1.057.578.673
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IVAN LEONARDO FONSECA MONTAÑA	C.C. No. 1.057.579.363
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KAREN DANIELA LEMUS QUIROGA	C.C. No. 1.057.596.591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4799 G4663

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 22:11:25
Recibo No. S000387971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E5k7qNBwN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$283.090.691,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***